



**Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN DE LA PLATA**
Plaza de la Constitución núm. 1
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE JULIO DE 2024

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las 10:00 horas del día 12 de julio de 2024, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero, asistida de la Secretaria Accidental de la Corporación Doña Débora Monge Carmona, se reúnen los Sres/as. Concejales/as Doña Lourdes Ferrera Lucas (P.P.), Doña Isabel María Baños Vázquez (P.P.), Don Francisco Granadero Núñez (P.P.) y Don Antonio Murillo Campanario (P.P.), al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados

No asisten los Concejales/as:

Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE) (no justifica su ausencia)
Doña María José Domínguez Gascón (PSOE) (no justifica su ausencia)
Don José López Fariña (PSOE) (no justifica su ausencia)
Don Francisco Pérez Plaza (MPA) (no justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (19/06/2024) Abierto el acto por la Presidencia, pregunta a los miembros corporativos asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión de Pleno 19/06/2024. Enterados los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos con el voto favorable de los cinco Concejales presentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2024.- Conocidos por los presentes el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, aprobado en sesión Ordinaria celebrada en 9 de julio de 2024, del siguiente tenor literal:

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, APROBADO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EN 9-7-2024

Código Seguro De Verificación	S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	29/01/2025 15:55:21	
	Debora Monge Carmona	Firmado	29/01/2025 15:10:18	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==			

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

VISTO y conocido el contenido del Informe Jurídico de Secretaria de fecha 5 de julio de 2024

VISTO el Informe de Intervención de Control Permanente Previo de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública de fecha 5 de julio de 2024, del que se desprende que esta Entidad Local cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, con el objetivo de la Regla del Gasto y con el objetivo del límite de deuda pública, establecido en el 110%.

Y VISTO el Informe de Intervención de fecha 5 de julio de 2024, por el que se informa favorablemente el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.097.959,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.528.453,10
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	945.184,23 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	534.557,12 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	25.961,75 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.750,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	569.505,92 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	569.505,92 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	61.106,86 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	61.106,86 €
TOTAL:	2.159.065,88 €

Código Seguro De Verificación	S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	29/01/2025 15:55:21	
	Debora Monge Carmona	Firmado	29/01/2025 15:10:18	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==			

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.159.065,88
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.614.466,52
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	471.701,90
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	16.570,66
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	89.111,44
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.003.302,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	33.780,52
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	544.599,36
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	544.599,36
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	2.159.065,88

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano competente de la Comunidad Autónoma*.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Almadén de la Plata a 9 de julio de 2024

El Alcalde,
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero.

Debatido el asunto, se procede a la votación, siendo dictaminado favorablemente, por unanimidad por CINCO votos a favor de los concejales presentes (cinco del Grupo Municipal PP), quedando por tanto, aprobado el dictamen transcrito.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

El Presidente,
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero

Código Seguro De Verificación	S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	29/01/2025 15:55:21	
	Debora Monge Carmona	Firmado	29/01/2025 15:10:18	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==			



Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, por cinco votos a favor de los Concejales presentes (5 del Grupo Municipal P.P.), se acuerda la aprobación de dicho dictamen, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, siendo las 10:15 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal, doy fé”.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero

Fdo.: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación	S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	29/01/2025 15:55:21
	Debora Monge Carmona	Firmado	29/01/2025 15:10:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2Gn0hionaA7HlnoPwBoXw==		

